MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
METROPOLITANA DE MANIZALES

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: Contrato
Radicado No:
Recibido por: SI. Cristian G.
Fecha: 06/11/20 Hora: 13:20

No. S-2020 088243 / UPRES – GRUAD– 29.25

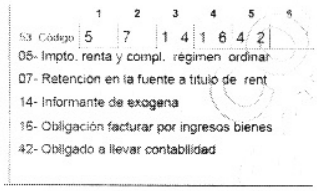
Manizales, 06 de Noviembre del 2020

Coronel
RAUL VERA MORENO
Comandante Policía Metropolitana de Manizales
Manizales-Caldas

ASUNTO: Evaluación Jurídica
Proceso MIC 184 -2020
Servicio de Vasectomías

En atención al proceso de la referencia, me permito remitir resultado de la evaluación jurídica Oferente Centro de Diagnóstico Urológico. S.A.

ITEM		ENTIDAD
		Centro de Diagnóstico Urológico. S.A
CARTA DE PRESENTACION		Se publica carta de presentación, con relación al presente proceso, dentro de los términos de la invitación. cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL..	EXPEDICION	No se anexa documento donde se acredite la existencia y representación legal, por lo cual debe ser subsanado, sin embargo de hace uso de la página del Registro Único Empresarial –RUE-, donde se puede observar que el oferente se encuentra activo como comerciante.
	MATRICULA	No se anexa documento donde se acredite la existencia y representación legal, sin embargo consultado el RUE, se pudo establecer que la fecha es 24/09/1998
	VIGENCIA	Al 31/12/2050
	RENOVACION	No se anexa documento donde se acredite la existencia y representación legal, sin embargo consultado el RUE, se pudo establecer que la fecha de renovación fue 31/03/2020
	OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD ECONOMICA	No se anexa documento donde se acredite la existencia y representación legal, sin embargo consultado el RUE, se pudo establecer que el objeto social, es acorde con el del proceso de contratación
	REPRESENTACION LEGAL	De acuerdo con la consulta realizada en el Registro Único Empresarial, RUE, la representante legal es la doctora PAULA VICTORIA GUTIERREZ JIMENEZ CC 30328176 -
	CAPACIDAD	De acuerdo con la consulta realizada en el Registro Unico Empresarial, sólo requiere autorización en procesos superiores a 500 SMMLV. Cumple
MULTAS Y SANCIONES		No se observa este registro en el RUE.
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS SI APLICA		No Aplica
PODER SI APLICA		NA.
FOTOCOPIA CC REP. LEGAL		Se anexa cedula de la señora PAULA VICTORIA GUTIERREZ JIMENEZ CC 30328176

RUT	Se anexa y cumple, con la siguiente actividad. Además de acuerdo con el certificado el Comerciante no responsable de IVA.  1 2 3 4 5 6 53 Código 5 7 1 4 1 6 4 2 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 07- Retención en la fuente a título de rent 14- Informante de exogena 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligado a llevar contabilidad
VERIFICACION ANTECEDENTES CONTRALORIA	Se realizó consulta 06/11/2020, sin antecedentes
VERIFICACION ANTECEDENTES - PROCURADURIA	Se realizó consulta 06/11/2020, sin antecedentes
CERTIFICADO JUDICIAL	Se realizó consulta 06/11/2020, sin antecedentes
ANTECEDENTES CODIGO POLICIA	Se realizó consulta 06/11/2020, sin antecedentes
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	Se anexa paz y salvo de parafiscales y seguridad social, suscrito por el representante legal, sin especificar fecha de emisión. Es necesario que se adjunte documento que sea firmado por el revisor fiscal si esta obligado a ello, en donde quede claro que para la fecha de cierre del proceso, el oferente se encontraba a paz y salvo, anexando planilla de pago del último mes. Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en el Articulo 5 de la ley 1882, que modifica el parágrafo primero e incluye los parágrafos, 3, 4 y 5 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007. "Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso
CERTIFICACION BANCARIA	Se anexa de BANCOLOMBIA, cumple
FORMATO SIIF.	Se anexa del 29/10/2020
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Se anexa y cumple del 29/10/2020
CONCEPTO	Es necesario que se anexen los siguientes documentos: Documento que acredite la existencia y representación legal de la entidad Paz y Salvo de Parafiscales de la forma estipulada.

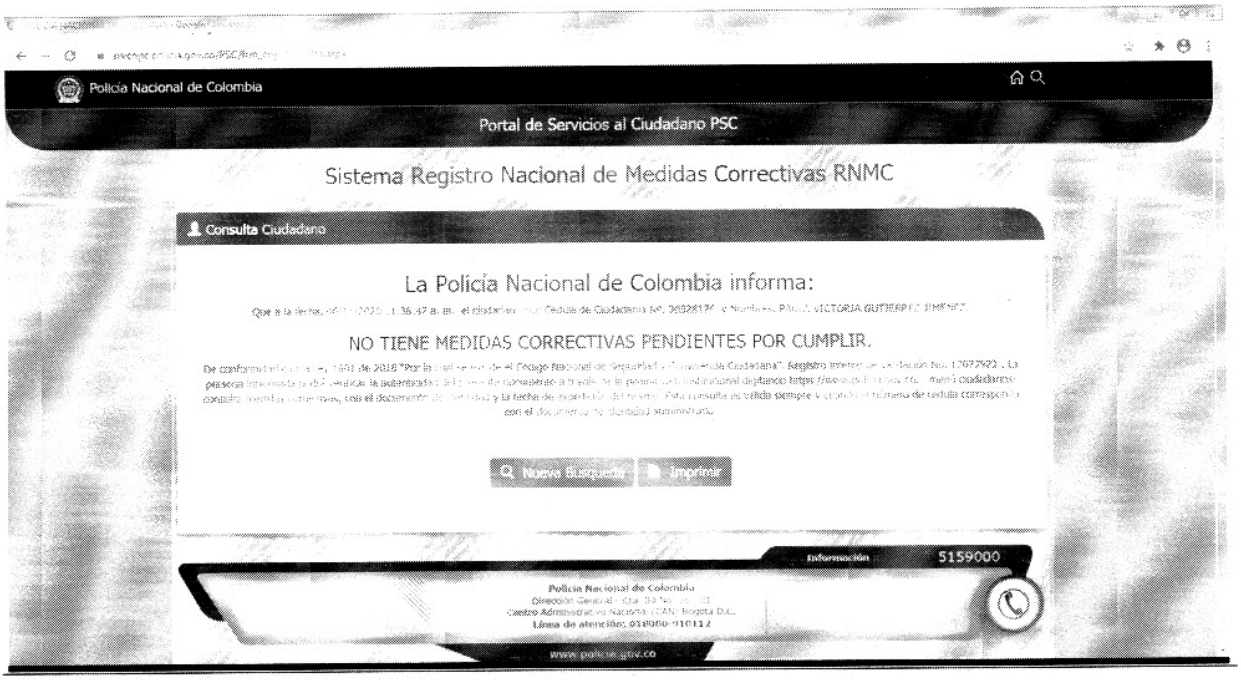
Atentamente,

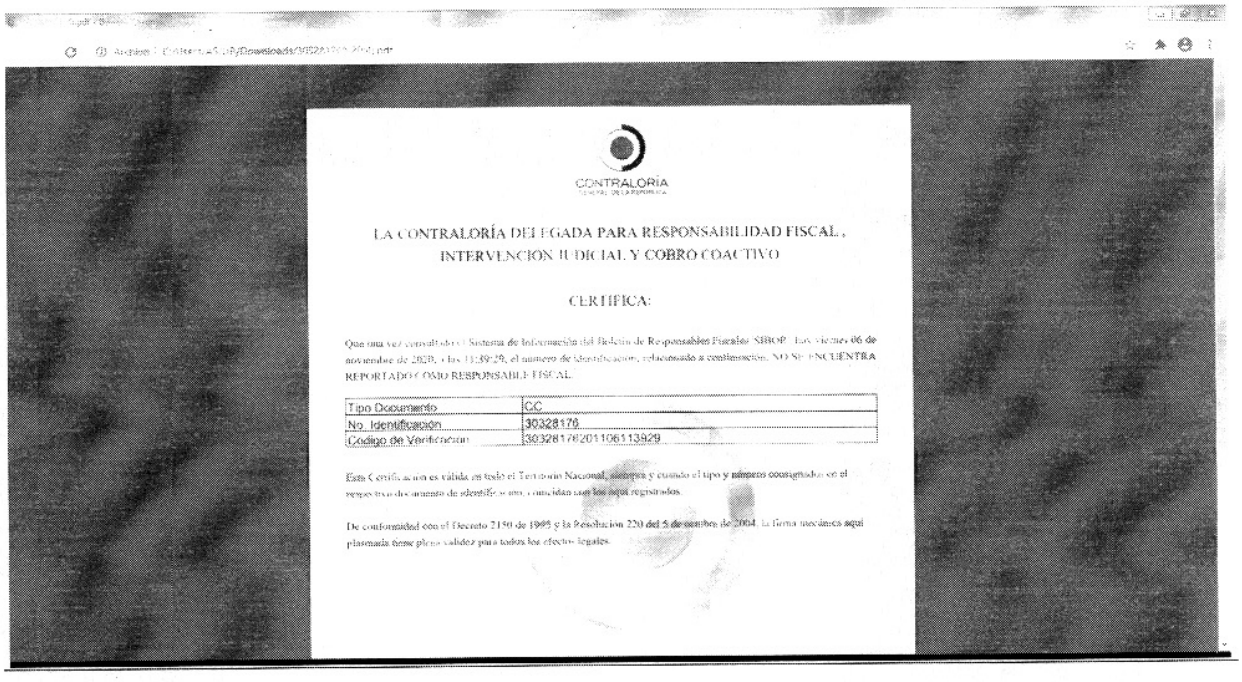
SONIA MARINA ORTIZ ALVAREZ

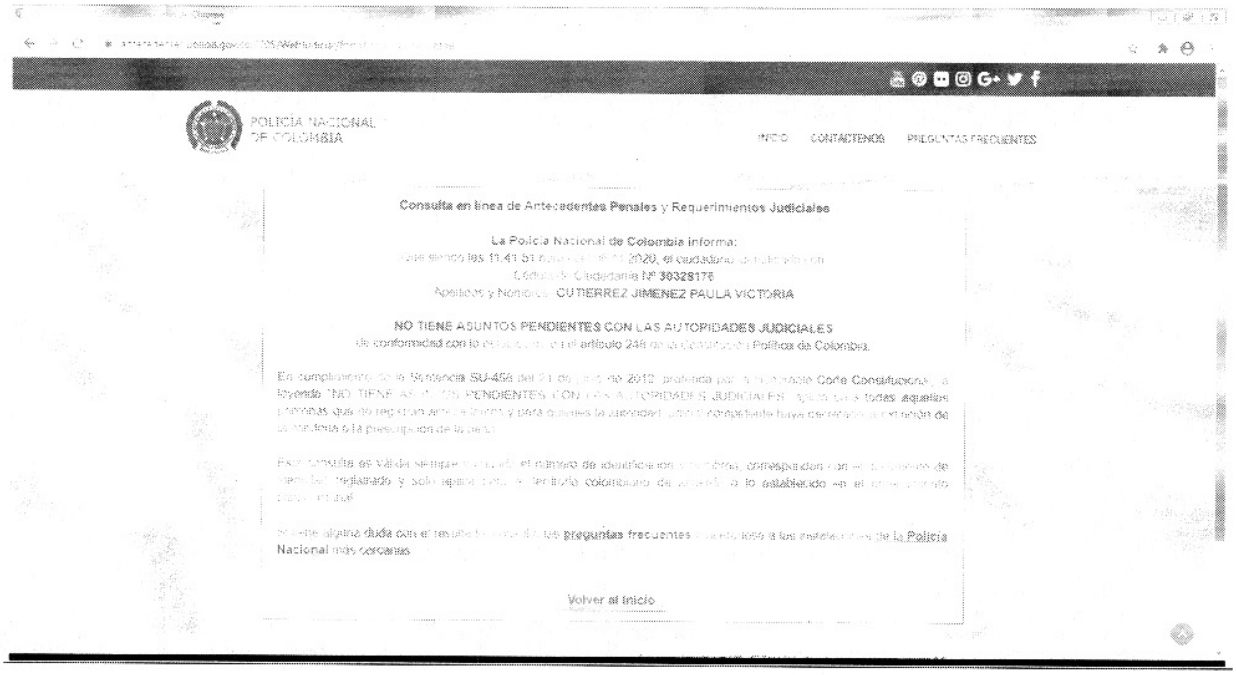
COMITÈ JURÌDICO

Proyectado por: SONIA MARINA ORTIZ ALVAREZ/ Jurídica/Sanidad
Revisado por: SONIA MARINA ORTIZ ALVAREZ
Fecha de elaboración: 30/10/2020
Ubicación c:\\2019\\CONTRATOS/PROCESOS/VASECTOMIAS

Calle 67 Carrera 17
Teléfono: 892.80.25 ext. 6000
decal.upres-ofjurt@policia.gov.co


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Nueva Búsqueda
Imprimir
Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co


CONTRALORÍA
LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO
CERTIFICA:
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy viernes 06 de noviembre de 2020, a las 11:49:29, el número de identificación relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
Tipo Documento CC
No. Identificación 30328176
Código de Verificación 303281782011061139 29
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:51 [illegible] 2020, el ciudadano [illegible]
identificado con Cédula de Ciudadanía Nº **30328178**
Apellidos y Nombres **GUTIERREZ JIMENEZ PAULA VICTORIA**

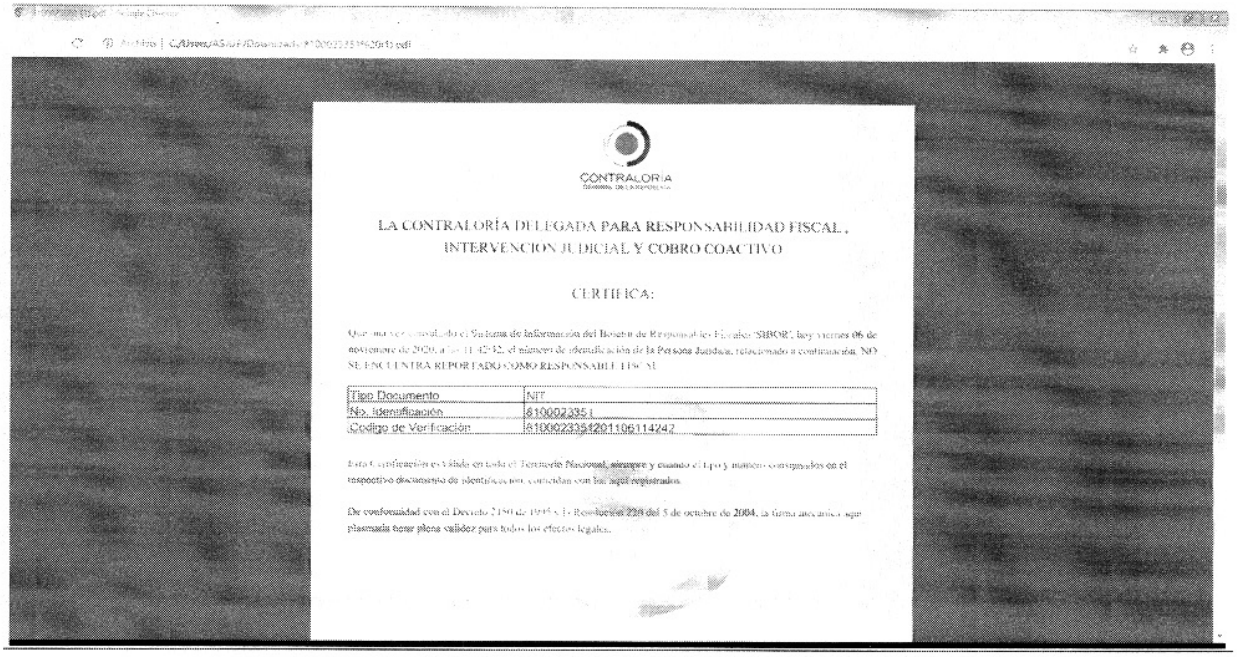
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran anotaciones y para quienes la sanción penal impuesta haya cumplido su término de vigencia o la prescripción de la misma.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación corresponda con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el artículo [illegible] de la Ley [illegible].

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las preguntas frecuentes o acerque hoy a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio



CONTRALORIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

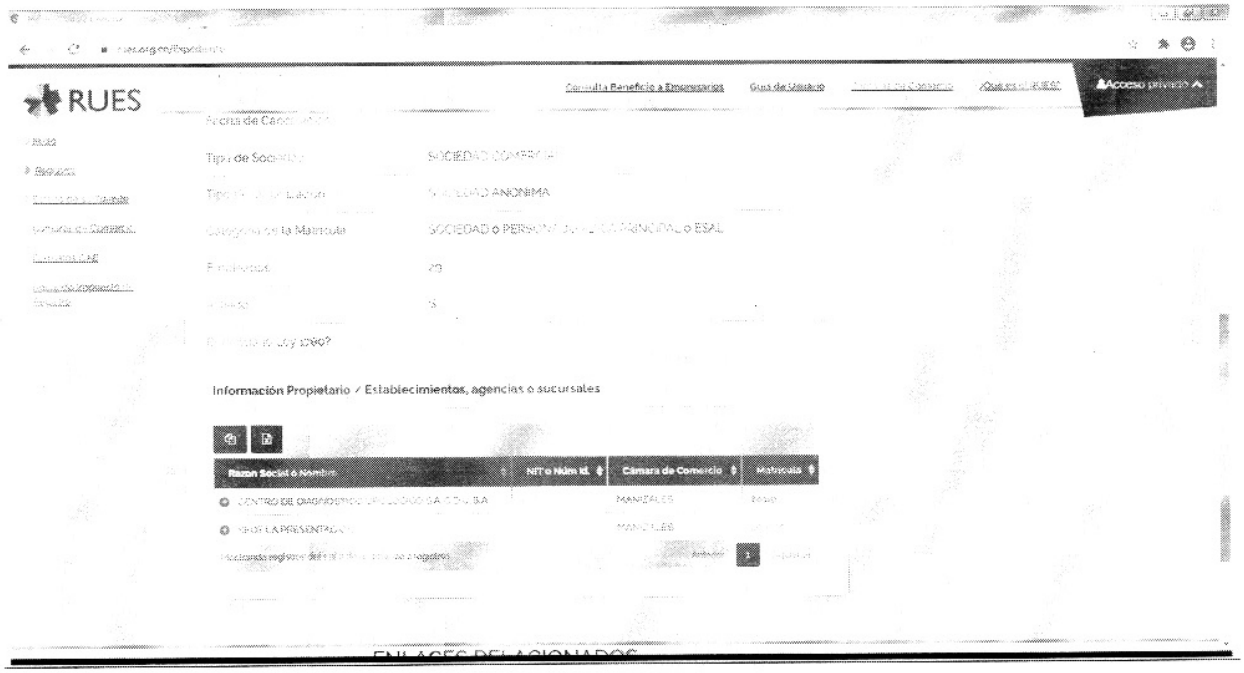
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 06 de noviembre de 2020, a las 11:42:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8100023351
Código de Verificación	81000233512011061142 42

Esta Certificación es Válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 226 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


RUES
Acceso privado
CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO S.A. C.D.U.S.A.
Sigla
MANIZALES
Registro Mercantil
Comprar Certificado
Representantes Legales
Actividades Económicas
ACTIVA


RUES
Acceso privado
SOCIEDAD COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA
Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales
Razón Social o Nombre
NIT o Núm Id.
Cámara de Comercio
Matrícula
MANIZALES

Comprar Certificado

RAMAS Y REGLAMENTOS DE LA COMPAÑÍA, LOS CUALES DEBEN S
ER PROPUESTOS, CONFORME A LOS ESTATUTOS, POR EL GERENTE
DE LA SOCIEDAD. - DISPONER LA APERTURA, EN EL PAÍS O EN EL E
XTERIOR, DE SUCURSALES O AGENCIAS DE LA SOCIEDAD. - AUTORIZ
AR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD O A SU SUPLENTE, EN SU CASO,
PARA CELEBRAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: a) PARA CELEBRA
R CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUANDO SU VALOR EX
CEDA DE LA CANTIDAD DE QUINIENTOS SALARIOS MINIMOS MENS
UALES LEGALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA CELEBRACI
ÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO SALVO EN LOS EVENTOS DE ADQ
UISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS PROPIOS PARA EL DESARROLLO DE
L OBJETO SOCIAL, O DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS PARA SU COMERC
IALIZACIÓN Y DE CONTRATACIÓN DE FINANCIACIONES PARA ESTAS



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 153306998

WEB
12:10:30
Hoja 1 de 01

Bogota DC, 06 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULA VICTORIA GUTIERREZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30328176:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificacion de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Manizales, 06 de noviembre de 2020

EVALUACION ECONOMICA PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA No. PN UPRES MEMAZ MIC 184-2020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACION DE CIRUGÍAS PARA ESTERILIZACIÓN DE HOMBRES (VASECTOMÍA) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

OFERENTE	DESCUENTO OFERTADO	Cumple/no cumple
ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA-PROFAMILIA	6%	**NO CUMPLE**
CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO	5%	

Toda vez que la propuesta económica presentada por la entidad PROFAMILIA no cumple jurídicamente se procede a evaluar la segunda oferta más económica presentada por la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO quien cumple realizo el 5% de descuento.

PS_12. LUZ NELLY PARRA PARRA
Analista de Contratos Upres Caldas

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8928025
decal.espco-con@policia.gov.co
www.policia.gov.c

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020-087855-DECAL / UPRES – GUSAP - 3.1

Manizales, 05 de Noviembre de 2020

Intendente
ALFONSO POSADA PICO
Jefe Contratos UPRES CALDAS
Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana
Manizales Caldas

Asunto : Evaluación técnica proceso PN UPRES MEMAZ MIC 184 2020

En atención al proceso de contratación directa No. PN UPRES MEMAZ MIC 184 2020 cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACION DE CIRUGÍAS PARA ESTERILIZACIÓN DE HOMBRES (VASECTOMÍA) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. Ofertado por la entidad *CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO*

GRUPO	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA	X	
	CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS		x
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	x	
	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO	x	
	CUMPLIMIENTO CAPACIDAD OPERATIVA -SITIO DE PRESTACION DEL SERVICIO-		x

- **Requisitos Técnicos**: **CUMPLE.** Al verificar la ficha técnica del proponente, éste cumple con todos los ítems solicitados.

- **Cumplimiento de Condiciones Técnicas Mínimas**: **NO CUMPLE**. Al revisar la propuesta presentada por la entidad *CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO*, este no anexa los siguientes documentos; los cuales son subsanables; así:

 El oferente se compromete a garantizar una oportunidad de 08 días calendario para la valoración por el especialista y de 15 días calendario previo a la radicación de la autorización y documentación completa para la programación del procedimiento.

Notificar por escrito el nombre del responsable del SG SST, para poder articular, actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada.

- **experiencia del proponente en producir o comercializar el servicio**: **CUMPLE**
 Entidad: Policia Metropolitana de Manizales por nueve meses

- **nivel de educación o nivel académico**: **CUMPLE**, al oferente anexa el formulario 04: formato idoneidad del recurso humano ofrecido

Experiencia: oferta cuatros médicos especialistas en Urología con una experiencia entre 8 y 20 años. Anexando fotocopia del diploma, copia de la tarjeta profesional que los autoriza para el ejercicio de la especialidad en nuestro departamento y/o RETHUS y el diligenciamiento del formato de idoneidad y experiencia del recurso humano.

- **cumplimiento capacidad operativa**: **CUMPLE**.

Capacidad instalada: el oferente anexa la certificación solicitada (Garantizar la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de los servicios contratados, entendiendo como tal la suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos (estructura física y equipos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados, bien iluminados y que se les haga mantenimiento destinados para tal fin); siempre en el área urbana de la ciudad de Manizales; para garantizar una adecuada oportunidad en el servicio)

Equipos y Recurso Humano: el oferente anexa certificado que cuenta con instalaciones y equipos apropiados para el nivel de complejidad ofertado. Estos equipos deberán tener por lo menos 1 mantenimiento anual debidamente certificado por la respectiva empresa.

sitio de prestación del servicio:El oferente cuenta con una sede en la ciudad de Manizales en a dirección carrera 27 N° 66-30 no anexa certificado de habilitación .

Equipos requeridos: Cuenta con consultorio Médico Completo equipos y sala de cirugía certificado por la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

Recurso humano necesario: Cuenta con cuatro médicos especialistas en Urología.

Atentamente,

Isabel Lopera V

TS27 ISABEL CRSITINA LOPERA VILLEGAS
Comité técnico

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
decal.clito-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co